



Corte Superior de Justicia de Cajamarca

COMUNICADO

CORTE DE CAJAMARCA NECESITA ALQUILAR INMUEBLE EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Requisitos:

El área mínima: 259.00 m², independientemente al área de muros y áreas de circulación. Se utilizará para el normal funcionamiento de la Sede Judicial de la provincia de Santa Cruz, administrada por la Corte de Justicia de Cajamarca, el cual debe tener las siguientes características:

- La edificación de material noble.
- Debe contar con los acabados respectivos en todos los ambientes y servicios higiénicos.
- Servicios higiénicos adecuados, para el personal de la CSJCA sede de Santa Cruz y visitantes; Mínimo 7 servicios higiénicos.
- Contar con un pozo a tierra.
- Una cisterna o pozo de agua, sistema de bombeo y tanque elevado, para asegurar el servicio de agua potable en forma ininterrumpida.
- Servicios básicos: agua, desagüe y luz con sistema trifásico, y funcionando.
- La edificación se encuentre debidamente saneada.
- El (los) propietarios (as), no tenga impedimento alguno, para poder contratar con el Estado.
- El inmueble se encuentre en buenas condiciones y en funcionamiento.
- El inmueble cuente con una vía transitable y con acceso para vehículos automotores, motocicletas y una vía peatonal, para poder llegar al local.
- El inmueble deberá de contar con puertas, ventanas y cerrajería segura, en salvaguarda del patrimonio que allí se pueda instalar o dejar.

Comunicarse al:



949550008

Atentamente.
Gerencia de Administración Distrital



